



CONVOCATORIA 2026

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 10 fracción XVI y 49 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos y participar como **Coordinador de Zona en el Bachillerato Integral de Guanajuato**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 40 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$40,728.74** (cuarenta mil setecientos veintiocho pesos 74/100 M.N.) **IVA incluido**, menos las retenciones correspondientes, por el periodo del **03 de agosto al 15 de diciembre de 2026**, conforme a las necesidades de atención requeridas.

OBJETO

La presente Convocatoria tiene por objeto contratar al personal a efecto de elevar el nivel educativo de la población, generando estrategias que contribuyan en la disminución del abandono escolar, que hagan frente al rezago educativo, y con el propósito de fortalecer la operación y mejora de los servicios de educación media superior en las comunidades rurales y urbano marginadas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1	Establecer y supervisar las estrategias para la permanencia escolar y de rezago educativo de los educandos del Bachillerato Integral de Guanajuato para que logren su trayectoria educativa.
2	Coordinar y supervisar las actividades administrativas y académicas de los centros educativos donde se establezca el Bachillerato Integral de Guanajuato.
3	Proponer estrategias para la captación de matrícula, permanencia escolar, egreso, acreditación y certificación de las y los estudiantes del Bachillerato Integral de Guanajuato.
4	Proponer al personal directivo, administrativo y docente que se desempeñará en los planteles del Bachillerato Integral de Guanajuato, con base en el análisis de capacidades y experiencia en el nivel medio superior.
5	Realizar supervisiones a los planteles donde se establecerá el servicio educativo de Bachillerato Integral de Guanajuato, a efecto de identificar

	áreas de oportunidad del tipo académico o administrativo y proponer esquemas de solución.
6	Atender las situaciones de convivencia escolar que se presente en los planteles del Bachillerato Integral de Guanajuato y mantener informada a la Secretaría de Educación para que implemente las medidas correspondientes.
7	Informar de manera periódica a las autoridades de la Secretaría de Educación sobre la situación que guardan los diferentes planteles que conforman el Bachillerato Integral de Guanajuato.
8	Las demás inherentes al servicio contratado.

ZONAS DE ATENCIÓN

Zona	No. Planteles	Delegaciones que comprende
León	16	León
Irapuato	16	Irapuato
Dolores Hidalgo	17	Dolores y San Luis
Celaya	18	Celaya, Abasolo y Acámbaro

PARA PARTICIPAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Escolaridad: LICENCIATURA EN GENERAL.	• Título. • Cédula profesional. • Certificado total de estudios. (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
Trayectoria Profesional: 1 a 3 años – En actividades de Administración de Proyectos Educativos.	• Currículum vitae con firma autógrafa, que contenga correo electrónico y número telefónico, en el que se plasme de manera detallada la experiencia profesional del prestador de servicios, debiendo incluir los

	datos necesarios para verificarla y corroborarla.
Contar con documento oficial de identificación.	• Identificación Oficial Vigente
Otros requisitos: Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: • Constancia de situación fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). • Opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en qué participa).

Es indispensable cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

POSTULACIÓN:

Para participar, los interesados deberán registrar sus datos de contacto y cargar los documentos solicitados en la siguiente liga:

<https://forms.gle/Y9Yo8Q8wEa3vRaDUA>

Los documentos deberán estar en formato PDF y nombrarse con los apellidos del participante, de modo que su contenido sea identificable. **Ejemplo:** **PEREZ_RUIZ_INE.pdf**

Dicho formulario estará habilitado del día 16 de agosto al 15 de noviembre de 2026.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta que se cubran los espacios conforme a la necesidad de la prestación del servicio.

La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, a través de los Coordinadores Regionales, validará al participante, así

como su aceptación o el rechazo en el procedimiento. La aceptación del participante quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la Convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el participante (se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado).

EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Trayectoria Profesional	40%
Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

CONSIDERAR:

- Conocimiento en Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Conocimiento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
- Conocimiento de los Planes y Programas de Estudio del Bachillerato Integral de Guanajuato

Los documentos mencionados en el punto anterior, podrán ser consultados en los siguientes enlaces:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://seggtogob->

[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDMR0ON_Q5jSLZ-](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDMR0ON_Q5jSLZ-1xWjVGh9Ae8aNNWjOC2O5DmuoWOaRpg?e=GU3tdE)

[1xWjVGh9Ae8aNNWjOC2O5DmuoWOaRpg?e=GU3tdE](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDMR0ON_Q5jSLZ-1xWjVGh9Ae8aNNWjOC2O5DmuoWOaRpg?e=GU3tdE)

Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior:

<https://seggtogob->

[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDYiYPlaNSLQq1kFuCNfTI3ATJNXxwXB2NihFffb3eTBEQ?e=H5vpTw](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDYiYPlaNSLQq1kFuCNfTI3ATJNXxwXB2NihFffb3eTBEQ?e=H5vpTw)

Carpeta Pedagógica Bachillerato Integral de Guanajuato:

[https://seggtogob-](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/EtH9Xo7qZDRKihSbe5uvSckBFThWHOrLrfjovqva7V8ctA?e=9ayiGY)

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/EtH9Xo7qZDRKihSbe5uvSckBFThWHOrLrfjovqva7V8ctA?e=9ayiGY](https://seggtogob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/EtH9Xo7qZDRKihSbe5uvSckBFThWHOrLrfjovqva7V8ctA?e=9ayiGY)

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato:

[https://congreso-](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG_REF_29Febrero2024.pdf)

[gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG_REF_29Febrero2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3548/LRAESPEG_REF_29Febrero2024.pdf)

ASPECTOS POR CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la Convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como prestador idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas participantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la Convocatoria.
- La experiencia profesional relacionada con el perfil requerido deberá ser comprobable y contenerse en el currículum vitae.
- La participación estará abierta desde la fecha de emisión de la Convocatoria y hasta que se cubran todas las posiciones y de conformidad con la matrícula asignada al plantel que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El candidato que sea seleccionado como Coordinador de Zona deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 cartas de recomendación.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Declaratoria por parte del prestador de bienes y servicios referente al supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, de

conformidad con el oficio circular número 043/2019 emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 24 de septiembre de 2019. Dicho documento deberá contener firma autógrafa y entregarlo en original a la firma del contrato.

- Asimismo, las personas que hayan sido contratadas en el cuatrimestre inmediato anterior deberán presentar los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria; sin embargo, quedarán exceptuadas del proceso de evaluación previsto en la misma, siempre que acrediten su participación durante el ciclo lectivo actual. Su recontractación estará sujeta a la valoración de su desempeño, considerando el cumplimiento en la entrega de reportes, planeaciones didácticas, evaluaciones, participación en actividades académicas y la inexistencia de reportes o actas administrativas dentro del plantel o la institución.
- La selección de la persona que será contratada para la prestación de servicios profesionales objeto de la presente convocatoria corresponderá exclusivamente a la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con base en la valoración del perfil, experiencia y documentación presentada por las personas prestadoras de servicios. La determinación que se emita al respecto será definitiva e inapelable.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Guanajuato con fecha del 16 de junio al 15 de noviembre de 2026.

ATENTAMENTE



JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR